

MUNICIPIO DE CHILCUAUTLA INFORMACION DETALLADA DE CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO U OBLIGACIONES CONTRAIDAS-LDF DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023														
DENOMINACION DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DEL CONTRATO	NOMBRE DEL ACREEDOR	DESTINO DEL CREDITO	MONTO DEL CONTRATO	MONTO APLICADO ACTUALMENTE	COMISIONES Y DEMAS ACCESORIOS PACTADOS	INFORMACION ART.25 LDF	VIGENCIA DEL CREDITO	MONTO PAGADO	AMORTIZADO PERIODO	INTERES PERIODO	GASTOS DE LA DEUDA (COBERTURA Y HONORARIOS, FIDEICOMISOS)	MONTO TOTAL PAGADO EN EL EJERCICIO	MONTO ACTUALIZADO DE LA DEUDA
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ART 25.- LOS ENTES PUBLICOS ESTARAN OBLIGADOS A CONTRATAR LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A SU CARGO BAJO LOS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.

UNA VEZ CELEBRADOS LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS RELATIVOS, A MAS TARDAR 10 DIAS POSTERIORES A LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO UNICO, EL ENTE PUBLICO DEBERA PUBLICAR EN SU PAGINA OFICIAL DE INTERNET DICHS INSTRUMENTOS. ASIMISMO, EL ENTE PUBLICO PRESENTARA EN LOS INFORMES TRIMESTRALES A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN SU RESPECTIVA CUENTA PUBLICA, LA INFORMACION DETALLADA DE FINANCIAMIENTO U OBLIGACION CONTRAIDA EN LOS TERMINOS DE ESTE CAPITULO, INCLUYENDO COMO MINIMO, EL IMPORTE, TASA, PLAZO, COMISIONES Y DEMAS ACCESORIOS PACTADOS.

VALENTE MARTINEZ MAYOR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



FLORIEL PASCUAL QUIJADA
TESORERA MUNICIPAL

